

9770

E/1929

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1929.

Acordar el plazo que solicita la Oficina de Estadística, hasta el 15 de Junio próximo, para presentar la memoria correspondiente al ejercicio de 1928.

Comuníquese, anótese en Secretaría, Estadística y Archivero.

Fdo. - A. Rodríguez Jauregui. J. R. Córdoba.

10.127

9/1929

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.

+

Disponer que la Oficina Judicial confeccione una planilla de firma adicional con el personal que por diversas autorizaciones está facultado para llegar a las 13 horas, debiendo encontrarse la mencionada planilla, en la Secretaría General a las 13 y 15 horas.

Comuníquese, anótese en Secretaría, Estadística, Oficina Judicial y Archivero.

Fdo. - A. Rodríguez Jauregui. J. R. Córdoba.

10.791

D/1929

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.

Autorizar al empleado de la Dirección de Administración (Contaduría) Don Aldo J. Tacillo para concurrir a la oficina a las 13 horas de conformidad con la resolución de 10 de Julio de 1924.

Comuníquese, anótese en Secretaría, Estadística, Dirección Administrativa y Archi-

rese -

Fdo - H. Rodríguez Jauriqui - J. H. Cordeiro.

12.356-

9/29 Buenos Aires, Junio 1° de 1929.

Establecer que el Director Administrativo a cambio de requerir el previo visto bueno de la Presidencia para efectuar cada uno de los gastos menores y urgentes para cuya atención se le manda entregar por resolución de fecha 17 de Mayo p.p.d., la partida de tres mil pesos m/n (P 3.000. m/n) mensuales, deberá someter a la aprobación de la Presidencia, dentro de los diez primeros días del mes subsiguiente los comprobantes de los gastos realizados acompañándolos de una planilla de resumen en la cual se indique el concepto e importe de cada uno de los mismos -

Comuníquese, léase en sesión, archívese en Secretaría, Dirección Administrativa a sus efectos y Archívese. -

Fdo - H. Rodríguez Jauriqui - J. H. Cordeiro.